



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XIV

- IV LEGISLATURA -

10 de noviembre de 1995

- Número 48

Página 467

## SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</b>		
<b>4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY</b>		
<b>Desestimación por el Pleno</b>		
- Creación de una Comisión de seguimiento y control del proceso de transferencia de competencia y otros extremos. Nº 6, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 468		
[43I02]		
<b>Aprobadas por el Pleno</b>		
- Emisión de los informativos territoriales de TVE en Cantabria mediante traducción en lenguaje de signos y subtítulos. Nº 10 468		
[43P00]		
- Plan de abandono de la producción lechera para el ejercicio de 1995. Nº 11 468		
[43S02]		
- Privatización de las factorías que componen el grupo Sidenor y otros extremos referidos a la factoría de Reinoso. Nº 13 469		
[43U03]		
<b>Corrección de error</b>		
- Defensa de los intereses de la Región frente a las iniciativas fiscales adoptadas por el País Vasco. Nº 20, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 469		
[43U05]		

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 6).

[43102]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 6 de noviembre de 1995, desestimó la proposición no de ley, Nº 6, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a creación de una Comisión de seguimiento y control del proceso de transferencia de competencias, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 20, correspondiente al día 22 de septiembre de 1995.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Antonio Vara Recio.

EMISIÓN DE LOS INFORMATIVOS TERRITORIALES DE TVE EN CANTABRIA MEDIANTE TRADUCCIÓN EN LENGUAJE DE SIGNOS Y SUBTÍTULOS. (Nº 10).

[43P00]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 6 de noviembre de 1995, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 10, relativa a emisión de los informativos territoriales de TVE en Cantabria mediante traducción en lenguaje de signos y subtítulos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el "Bole-

tín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 30, correspondiente al día 13 de octubre de 1995.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria a que en base a sus funciones establecidas en el artículo 2 de la Ley 1/1984, formule recomendación al Delegado Territorial de Cantabria de RTVE para que los informativos regionales de TVE puedan ser comprendidos por las personas con discapacidad auditiva, emitiéndose los mismos con traducción en lenguaje de signos y subtítulos."

PLAN DE ABANDONO DE LA PRODUCCIÓN LECHERA PARA EL EJERCICIO DE 1995. (Nº 11).

[43S02]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 6 de noviembre de 1995, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 11, relativa a plan de abandono de la producción lechera para el ejercicio de 1995, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 29, correspondiente al día 13 de octubre de 1995.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a acogerse al Plan de abandono de la producción lechera cofinanciado entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para el ejercicio del 95.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que exija del MAPA que la redistribución de la leche que se abandone por ganaderos cántabros en este Plan de Abandono se realice por la Administración Regional según los criterios de reparto que se negocien con la Mesa Regional Agraria."

-----

**PRIVATIZACIÓN DE LAS FACTORÍAS QUE  
COMPONEN EL GRUPO SIDENOR Y OTROS  
EXTREMOS REFERIDOS A LA FACTORÍA DE  
REINOSA. (Nº 13).**

[43U03]

Aprobación por el Pleno.

**PRESIDENCIA**

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 6 de noviembre de 1995, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 13, relativa a privatización de las factorías que componen el Grupo Sidenor y otros extremos referidos a la factoría de Reinosa, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 32, correspondiente al día 19 de octubre de 1995.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a plantear ante el Gobierno de la Nación el rechazo a la privatización del Grupo SIDENOR y, en consecuencia, al mantenimiento de la titularidad pública del Grupo y a la paralización del

proceso de venta de la compañía, todo ello sin menoscabo de los acuerdos futuros que, a través de la negociación, se puedan producir con otras empresas - sean públicas o privadas-. En todo caso, los presuntos acuerdos lo serían con el objetivo de garantizar la viabilidad futura y el pleno empleo de la compañía.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a emplazar al Gobierno de la Nación y a los actuales gestores del Grupo SIDENOR a que constituyan una Mesa de Negociación con la representación sindical de la empresa para el diseño consensuado de una salida de futuro en los ámbitos industrial, comercial, tecnológico y de empleo del Grupo SIDENOR y, singularmente, de la factoría de Reinosa.

3. Que en la Comisión de Industria de la Asamblea Regional se forme una Subcomisión de seguimiento sobre la problemática que afecta a la citada factoría de Reinosa, con el fin de controlar y complementar las medidas gestoras y negociadoras emprendidas por el Ejecutivo.

4. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que exija del Gobierno de la Nación la participación del Comité de Empresa y del Gobierno Regional en cualquier plan industrial o medida que afecte al futuro de la factoría de Reinosa integrada en el Grupo de SIDENOR.

5. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a comprometerse con la empresa SIDENOR mediante la participación de la Diputación Regional de Cantabria en los órganos de gestión y administración de esa empresa, para lo que tendrá que adoptar las medidas políticas, legales y económicas pertinentes."

-----

**DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN  
FRENTE A LAS INICIATIVAS FISCALES  
ADOPTADAS POR EL PAÍS VASCO. (Nº 20).**

[43U05]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

**CORRECCIÓN DE ERROR.**

**PRESIDENCIA**

Observado error en el texto de la Resolución de la Presidencia de fecha 3 de noviembre de 1995, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 44, correspondiente al día 8 de

noviembre de 1995, referida a la proposición no de ley Nº 20, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a defensa de los intereses de la región frente a las iniciativas fiscales adoptadas por el País Vasco, se subsana aquél en la siguiente forma:

En la página 423, primera columna, sexta línea, donde dice "... admitir a trámite ante el Pleno y publicar ...", debe decir "... admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto y publicar ..."

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de noviembre de 1995

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Antonio Vara Recio.

\*\*\*\*\*



## BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983